

El Consejo de Gobierno aprueba el Proyecto de Ley del Plan Vasco de Estadística 2023-2026 con un total de 255 operaciones estadísticas y con un coste de 86 millones de euros en el cuatrienio

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Proyecto de Ley del Plan Vasco de Estadística 2023-2026 remitido por Eustat-Instituto Vasco de Estadística. Dicho Proyecto plantea la elaboración de un total de 255 operaciones estadísticas a realizar por toda la organización estadística vasca, con un coste de 86 millones de euros en el cuatrienio. La Ley del Plan es el instrumento ordenador de la actividad estadística de la Comunidad Autónoma de Euskadi durante los cuatro años y será remitido al el Parlamento Vasco para su aprobación.

El Plan Vasco de Estadística contempla las estadísticas y otras actividades de esta naturaleza a realizar durante su periodo de vigencia. En el cuatrienio se van a realizar 255 operaciones estadísticas, 26 operaciones estadísticas más que el Plan anterior, 2019-2022, que corresponde a un saldo de 34 altas y 8 bajas.

El coste total del Plan 2023-2026 es de 86,6 millones de euros y Eustat participa del 71,6% del coste total, seguido del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente con un 7,2%, del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes con un 4,7% y del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales con un 4,1%.

De las 255 operaciones estadísticas contempladas en este Plan 2023-2026, Eustat es responsable de 131 de las operaciones y los Departamentos tienen la siguiente distribución:

- Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente: 32 operaciones
- Cultura y Política Lingüística: 15 operaciones
- Planificación Territorial, Vivienda y Transportes: 14 operaciones
- Igualdad, Justicia y Políticas Sociales: 14 operaciones
- Salud: 11 operaciones
- Gobernanza Pública y Autogobierno: 10 operaciones
- Turismo, Comercio y Consumo: 10
- Trabajo y Empleo: 9 operaciones
- Economía y Hacienda: 4 operaciones
- Seguridad: 4 operaciones

Aparecen también como participantes las tres Diputaciones Forales y Lehendakaritzia.

Por áreas temáticas, la de más coste es Demografía y hábitos sociales que supone el 13,4% del total del Plan, seguido de Cuentas Económicas con el 12,3% y de Infraestructura estadística con el 12,1%.

Para su elaboración, se utiliza como fuente de datos la información administrativa en 70 operaciones estadísticas y en 50 más se incorpora como información auxiliar o mixta como

fuente. Además, hay nueve operaciones estadísticas que ya incorporan las fuentes digitales para producir dichas estadísticas.

Además, la Ley del Plan incluye la adaptación de la Ley de Estadística a las nuevas necesidades de la actividad estadística y a las nuevas fuentes de información.

El Plan Vasco de Estadística 2023-2026 ha sido fruto de la reflexión de todos los componentes de la Organización Estadística Vasca y de los diferentes agentes sociales que han participado en los grupos de trabajo creados para ello.

Para más información:

Eustat - Euskal Estatistika Erakundea / Instituto Vasco de Estadística
C/ Donostia-San Sebastián, 1 01010 Vitoria-Gasteiz
Servicio de Prensa: servicioprensa@eustat.es Tlf: 945 01 75 62